

CCOO de Industria, satisfecha con la decisión de la justicia europea sobre el "tax lease", reclama que se compense al sector por el daño causado

Miles de trabajadores y trabajadoras, cientos de empresas auxiliares y seis astilleros desaparecieron por la errónea decisión de la Dirección General de la Competencia

El Tribunal General de la Unión Europea ha decidido que el sistema fiscal que creó el Gobierno español para impulsar el sector naval no es ayuda de Estado y, por lo tanto, no se puede perseguir. CCOO de Industria está profundamente satisfecha con la decisión de la corte europea de declarar legal el "tax lease" y de anular la resolución condenatoria de la Dirección General para la Competencia. Aunque la satisfacción de este sindicato no es plena porque los efectos que esta decisión tuvo sobre el sector fueron demoledores y deben ser compensados.

18 de diciembre de 2015

La justicia europea ha decidido tumbar la decisión de Joaquín Almunia contra el naval español al considerar que es legal el sistema de bonificaciones fiscales a la construcción de buques en astilleros españoles. En el año 2013 el comisario concluyó que el régimen de ayudas vulneraba las normas de la Unión Europea en materia de ayudas públicas porque había dado ventaja a sus beneficiarios frente a sus competidores.

CCOO está satisfecha con la decisión del tribunal europeo, pero lamentablemente su alegría no puede ser plena. El efecto que esta decisión tuvo sobre el sector naval español fue demoledor. Miles de trabajadores y trabajadoras, cientos de empresas auxiliares y seis astilleros desaparecieron y, en opinión de este sindicato, deben ser compensados.

CCOO de Industria insta al Gobierno a reclamar, con rigor, compensaciones a las instituciones europeas. Compensaciones que reviertan en los afectados, ya que la sentencia no va a devolver los empleos perdidos ni a reabrir las empresas. En total se reclamó al sector que devolviera dos mil millones de euros.

Hay que recordar la intensa actividad que en la primera y verano de 2013 protagonizó CCOO de Industria para tratar de poner freno al dictamen de la Dirección General para la Competencia. Durante meses mantuvo intensos encuentros con Joaquín Almunia y se reunió con los eurodiputados, con la representación española en la Comisión Europea y con la delegación de la Comisión Europea en España. También estrechó los contactos con PYMAR.

Además, fue fundamental el grupo de trabajo que CCOO de Industria propuso crear para hacer un seguimiento del dictamen de la Comisión Europea y que involucró al Ministerio de Industria, a los gobiernos autonómicos de Asturias, Euskadi y Galicia y a la patronal del sector. Juntos realizaron una declaración institucional en defensa del sector naval español.

El sindicato espera que esta sentencia sirva para recuperar la maltrecha cartera de pedidos de algunos de los astilleros españoles. La actual situación no da para alegrías en el sector naval.